



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Catorce de enero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00246-00

En la presente acción constitucional de Habeas Corpus, promovida por el señor JAVIER DE JESÚS CADAVID PALACIO, identificado con C. C. 3.617.394, se requiere nuevamente al ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIO DE ALTA SEGURIDAD RECLUSIÓN ESPECIAL JUSTICIA Y PAZ ITAGÜÍ – EPAMSCAS ERE JP ITAGÜÍ, para que allegue la constancia de notificación de la decisión proferida por esta agencia judicial en la acción constitucional el pasado 26 de noviembre, pues de la que se allegó del día 12 de enero de 2021, se observa que al señor CADAVID PALACIO no se le notificó el auto del 26 de noviembre de 2020, sino el auto del pasado 16 de diciembre, mediante el cual este despacho requirió al establecimiento penitenciario para que allegara la constancia de haber notificado la decisión del Habeas Corpus. Por ello, se adjunta nuevamente el auto proferido el 26 de noviembre de 2020, el cual es el que debe ser notificado al accionante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 004 fijado electrónicamente en el Portal
Web de la Rama Judicial hoy 15 de enero de 2021 a las 8
a.m.

La Secretaria 